 Institución Universitaria	ACTA DE REUNION CONSEJO DE FACULTAD		Código	FG 002
			Versión	03
			Fecha	2008-04-18

CITANTE					
Jorge Iván Brand Ortiz – Decano Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas					
<b>Citación a Reunión de</b>		<b>Acta No.</b>	<b>Carácter de la Reunión</b>		
Consejo de Facultad		18	<b>Ordinaria</b>	x	<b>Extraordinaria</b>
<b>Fecha de Reunión</b>			<b>Lugar de Reunión</b>		<b>Hora inicio</b>
<b>Día</b>	<b>Mes</b>	<b>Año</b>			<b>Hora final</b>
29	05	2020	Microsoft Teams		8:00 a.m. 12:00 p.m.
ORDEN DEL DÍA					
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Verificación del quórum</li> <li>2. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>3. Comité de comunicaciones.</li> <li>4. Comité de Investigación.</li> <li>5. Aprobación de actas n°13 y 14 de 2020.</li> <li>6. Casos estudiantes.</li> <li>7. Casos profesores.</li> <li>8. Proposiciones y Varios.</li> <li>9. Compromisos.</li> </ol>					
DESARROLLO Y DECISIONES					

### 1. Verificación del quórum

El día 29 de mayo de 2020 el secretario del Consejo constató la asistencia de los miembros, verificó que había quórum deliberatorio y decisorio con la asistencia de las siguientes personas:

**PRESENTES:** Jorge Iván Brand Ortiz, Decano de Facultad y presidente del Consejo.  
 Darío Hurtado Cuartas, Jefe de Oficina Departamento Académico.  
 Análida Patricia Moreno Castañeda, Jefe de Oficina Departamento de Finanzas.  
 Jonathan Bermúdez Hernández, Jefe de Oficina Departamento de Ciencias Administrativas. (e)  
 Conrado Augusto Serna Uran, Jefe de Oficina Departamento de Calidad y Producción.  
 Erick Uribe López, Representante de los Egresados.  
 Vanessa Rodríguez Lora, Representante de los Docentes.

Camilo Andrés Riaño Henao, Representante de los Estudiantes.

**INVITADOS:** Jhonny Richard Múnera, Alejandro Marín Carmona y María Paulina Echeverry Jaramillo, Comité de comunicaciones de la Facultad.

Olga Lucía Larrea Serna, Líder del grupo de investigación Calidad, Metrología y Producción.

## 2. Lectura y aprobación del orden del día

El secretario del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Darío Hurtado Cuartas, somete a consideración de los consejeros el orden del día, para lo cual el líder del Comité de trabajos de grado solicita la inclusión de un punto en este para la aprobación del informe de este Comité, teniendo en cuenta las fechas programadas para grados colectivos de estudiantes.

El Consejo de Facultad decide, incluir como punto número 8 el informe del Comité de trabajos de grado y se aprueba el orden del día de la siguiente manera:

1. Verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Comité de comunicaciones.
4. Comité de Investigación.
5. Aprobación de actas n°13 y 14 de 2020.
6. Casos estudiantes.
7. Casos profesores.
8. Comité trabajos de grado
9. Propositiones y Varios.
10. Compromisos.

## 3. Comité de comunicaciones

Los integrantes del Comité de comunicaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Jhonny Richard Múnera Patiño, Alejandro Marín Carmona y María Paulina Echeverri Jaramillo, realizan una presentación de este Comité, cuáles son sus funciones principales, quienes lo integran y los proyectos que tiene el Comité de comunicaciones según las necesidades de la Facultad.

Jhonny Richard Múnera Patiño, como docente enlace del Comité, indica que este se está estructurando de la mejor manera para dar respuesta a todos los requerimientos de la Facultad y serán los encargados de toda la información

pertinente e importante que se requiera publicar desde la Facultad. Indica también que sería ideal realizar reuniones periódicas con los docentes de la Facultad para el planteamiento y estandarización de piezas publicitarias que se requieran publicar y para que conozcan que solo este Comité es el enlace directo con la Dirección de Comunicaciones del ITM.

María Paulina Echeverri, como enlace de la Facultad con la Dirección de Comunicaciones del ITM, manifiesta la importancia de mantener una constante actualización y relación estrecha con la Dirección de Comunicaciones de la institución con el fin de articularse de la mejor manera, optimizar los recursos que se tienen y lograr los objetivos comunes que se puedan tener como Facultad y como Institución.

Alejandro Marín, indica que se está trabajando por emitir un boletín donde se publique la información relevante de la Facultad, reitera la importancia de trabajar muy de la mano no solo con la Dirección de Comunicaciones sino con las Jefaturas y docentes de la Facultad.

El Jefe del Departamento de Calidad y Producción, manifiesta algunas inquietudes sobre las funciones del Comité al interior de la Facultad y si este cuenta con indicadores que miden sus resultados y sobre cómo está constituido este Comité ante la Institución.

Jhonny Richard Múnera, indica que la función principal es visibilizar todos los procesos que tengan los diferentes Comités de la Facultad haciendo la parte de difusión de información que desde estos se requiera emitir. Además, se indica que el Comité tiene indicadores de gestión donde se miden los resultados obtenidos y el logro de objetivos y que también se cuenta con una misión, visión y objetivos propios.

La Representante de los docentes, indica que este Comité fue creado como un apoyo a la Facultad, mediante un acto administrativo de Facultad, teniendo en cuenta que los únicos Comités contemplados en el Estatuto general institucional son los Comités curriculares.

#### **4. Comité de Investigación.**

El Jefe de Departamento de Calidad y Producción, indica que desde los Comités curriculares del este Departamento se ha revisado la pertinencia académica de las propuestas o proyectos que se van a presentar en este Consejo de Facultad y propone que los casos del Comité de investigación a tratar sean presentados por alguno de los líderes de este.

La líder del grupo de investigación Calidad, Metrología y Producción Olga Lucía Larrea Serna, presenta los casos a tratar del Comité de Investigación de la Facultad ante el este Consejo, para lo cual realiza una introducción de la CONVOCATORIA CONJUNTA DE PROYECTOS DE I+D + i EN EL MARCO DE LA AGENDA REGIONAL DE I+D + i (G8+1), en la cual participarán los proyectos expuestos en este acta e indica es que los proyectos que se ejecuten a través de esta convocatoria tendrán como objetivo principal trabajar aspectos de ciudad, para cual fueron invitadas a participar diferentes instituciones de educación superior.

Esta convocatoria trabajará desde cuatro focos temáticos (naturaleza y recursos, sociedad y cultura, salud y vida y organizaciones y territorios competitivos), para cual se crearon mesas de trabajo al interior de los grupos de investigación para direccionar los proyectos hacia estos focos de trabajo.

El Decano de Facultad, pregunta a la líder ¿cuál es la responsabilidad del Consejo de Facultad para este tipo de proyectos?, ¿qué criterios de evaluación están establecidos para otorgar el aval de pertinencia a estos proyectos? y ¿cuándo será la ejecución de los proyectos en que semestre académico?, a lo cual responde que el Consejo de Facultad solo debe otorgar y emitir los avales de pertinencia a los proyectos, en cuanto a los criterios de evaluación, solo se realiza la evaluación cualitativa y no hay ningún formato establecido para ellos y la ejecución de los proyectos se llevará a cabo en el periodo académico 2020-2.

Adicionalmente, el Decano indica que el Jefe del Departamento de Calidad y Producción ha debido realizar la verificación de las horas disponibles de investigación de los docentes que presentan sus proyectos para dicha convocatoria.

El Jefe del Departamento de Ciencias Administrativas (e), indica que lo ideal es que los proyectos tengan una carta de aprobación de los Jefes de Departamento antes de ser tratados en este Consejo.

La Representante de los profesores, indica que algunos proyectos que desde los Comités curriculares son aprobados con modificaciones, no se presentan nuevamente ante el Comité curricular para verificar dichas modificaciones y pasan directamente al Comité de investigación.

El Decano de la Facultad, indica que es actualmente el Comité de investigación quien determinará la viabilidad de los proyectos, los Comités curriculares podrán ser tomados como un apoyo a estos procesos, y no son los que necesariamente determinan un aval. Adicionalmente, indica que todos los proyectos deberán contar con el aval del respectivo Jefe de Departamento, con el fin de tener la seguridad que los docentes tengan horas disponibles en sus planes de trabajo y horas máximas dispuestas en la Resolución No. 1 de febrero 6 de 2013 para actividades de investigación.

El Decano, sugiere a los consejeros que se realice un Consejo de Facultad extraordinario para tratar los proyectos de investigación, para que los Jefes de Departamento tengan el tiempo para revisar las horas disponibles de cada uno de los docentes participantes.

**El Consejo de Facultad decide**, realizar un Consejo de Facultad extraordinario para analizar cada uno de los proyectos presentados por el Comité de investigación.

#### **5. Aprobación de actas n°13 y 14 de 2020.**

Se pone en consideración de los consejeros la aprobación de las actas n°13 del 06 de mayo de 2020 y el acta n°14 del 13 de mayo de 2020, las cuales son aprobadas con la consideración realizada para la Jefe del Departamento de Finanzas de utilizar siempre el mismo tipo y estilo en la totalidad de las actas.

#### **6. Casos estudiantes.**

##### **Departamento de Calidad y Producción**

**CAROLYN ALEJANDRA MEJÍA PALOMARES**, identificada con el número de pasaporte **G23788331**, estudiante del Instituto Politécnico Nacional de México, se encuentra realizando una Movilidad Internacional en el Instituto Tecnológico Metropolitano estipulada para el periodo enero-junio de 2020, envía la respuesta y solicitud de la cancelación de la asignatura **PPM54-4 Planeación de la Producción**, por parte de la estudiante de México. Este caso se trató en el Consejo de Facultad correspondientes al acta n°14, para lo cual el Consejo de Facultad avaló la cancelación de esta asignatura por parte de la estudiante sujetos a que el convenio establecido lo permitiera. Dando cumplimiento a las observaciones estipuladas en el convenio ambas instituciones avalan la cancelación de la asignatura **PPM54-4 Planeación de la Producción** para esta estudiante.

##### **Programa: Ingeniería en Producción**

**Claudia Patricia Quijano Gómez cédula 1.037.656.958**, se encuentra realizando un año de intercambio en Alemania, el cual consiste en un semestre de estudios y un semestre de prácticas. Dada la situación mundial que actualmente estamos atravesando por el COVID-19, mi semestre de prácticas fue aplazado, razón por la cual les solicito ampliar el permiso para alargar mi estancia en Alemania; a su vez, también requiero el aval para realizar mis prácticas profesionales en la empresa que

mencionaré a continuación, Soy consciente de que los gastos a partir del mes de julio debo asumirlos por mi cuenta. Adjunto el contrato de trabajo.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar la ampliación al permiso para alargar la estancia en Alemania y el aval para realizar las prácticas profesionales en la empresa AUDI AG, que se realizarán del 15 de junio del 2020 hasta el 11 de diciembre del 2020.

### **Programa: Tecnología en Producción**

**María Antonia Gómez Carbonó cédula 1.010.109.402**, solicita el cancelar por tercera vez la asignatura Física Mecánica FMX04-5, ya que en el momento por la situación actual del COVID-19, no dispongo del tiempo suficiente para ver la asignatura.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar la cancelación de la asignatura Física Mecánica por tercera vez, teniendo en cuenta las disposiciones que se dictan para el desarrollo curricular y modificación del calendario académico 2020-1 en el comunicado del Consejo Académico del día 17 de abril del presente año con relación a la contingencia que se vive actualmente.

**Angélica Viviana Montenegro Benavides cédula 1.152.192.721**, solicita la autorización para matricular trabajo de grado el próximo semestre (2020-2), ya que este semestre termina sus asignaturas (excepto los niveles de idioma inglés). Es estudiante de transferencia externa y el inglés lo cursó en la institución anterior (Cuatro niveles de inglés en Universidad Nacional) y no le fue homologado. Este semestre tenía programado realizar el examen de suficiencia del idioma, pero por motivos de la pandemia no ha logrado cumplir con todos los requisitos tecnológicos exigidos por el centro de idiomas para presentar dicho examen. (En el Consejo de Facultad del 26 de febrero de 2020 acta n° 7 la estudiante solicito realizar trabajo de grado y en esa oportunidad le fue negado.

**El Consejo de Facultad decide**, negar la realización cualquier modalidad de trabajo de grado teniendo en cuenta la Resolución N°22 de Modalidades de Trabajo de Grado del 4 de diciembre de 2018, además a usted ya se le dio una respuesta del Consejo de Facultad del 26 de febrero de 2020 acta 7.

**Dubian Gallego Pamplona cédula 33.918.78**, indica que no logró inscribirse para la realización de las pruebas TyT necesarias para obtener el título de tecnólogo en producción, dado que no contaba en esos momentos con los medios tecnológicos ni la conexión a internet para hacerlo. El estudiante manifiesta su intención por iniciar el ciclo complementario de ingeniería de producción en el próximo semestre, teniendo en cuenta que tiene todas las asignaturas del plan de estudios cursadas y trabajo de grado realizado, teniendo como único requisito pendiente la presentación de las pruebas TyT.

Solicita que de no ser posible la presentación de las pruebas TYT, se le permita matricular asignaturas de la ingeniería de producción, para no interrumpir el ciclo del programa.

**El Consejo de Facultad decide**, negar la solicitud teniendo en cuenta que, para ingresar al plan de estudios vigente de la Ingeniería de Producción, es necesario haber terminado asignaturas en el plan de estudios vigente de la Tecnología en Producción y haber obtenido el título como tecnólogo.

**Ana María Ramírez Mesa cédula 1.035.831.344**, indica que no logró inscribirse para la realización de las pruebas TyT necesarias para obtener el título de tecnólogo en producción, dado que no contaba en esos momentos con los medios tecnológicos ni la conexión a internet para hacerlo. El estudiante manifiesta su intención por iniciar el ciclo complementario de ingeniería de producción en el próximo semestre, teniendo en cuenta que tiene todas las asignaturas del plan de estudios cursadas y trabajo de grado realizado, teniendo como único requisito pendiente la presentación de las pruebas TyT.

Solicita que de no ser posible la presentación de las pruebas TYT, se le permita matricular asignaturas de la ingeniería de producción, para no interrumpir el ciclo del programa.

**El Consejo de Facultad decide**, negar la solicitud teniendo en cuenta que, para ingresar al plan de estudios vigente de la Ingeniería de Producción, es necesario haber terminado asignaturas en el plan de estudios vigente de la Tecnología en Producción y haber obtenido el título como tecnólogo.

**Santiago Flórez Valverde cédula 1.037.645.775**, solicita cancelar por tercera vez la asignatura de cálculo diferencial.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar la cancelación de la asignatura Cálculo Diferencial por tercera vez, teniendo en cuenta las disposiciones que se dictan para el desarrollo curricular y modificación del calendario académico 2020-1 en el comunicado del Consejo Académico del día 17 de abril del presente año con relación a la contingencia que se vive actualmente.

#### **Programa: Tecnología en Calidad**

**Andrés Mauricio Restrepo Henao cédula 1.214.735.082**, solicita cancelar por tercera vez la asignatura de Matemáticas Básicas, pues manifiesta tener dificultades con la conectividad virtual por lo tanto bajó el rendimiento en esta asignatura, teniendo en cuenta que esto afectaría significativamente el promedio en el semestre y en el promedio de la hoja de vida.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar la cancelación de la asignatura Matemáticas Básica por tercera vez, teniendo en cuenta las disposiciones que se

dictan para el desarrollo curricular y modificación del calendario académico 2020-1 en el comunicado del Consejo Académico del día 17 de abril del presente año con relación a la contingencia que se vive actualmente.

El Consejo de Facultad está de acuerdo con las recomendaciones de los Comités Curriculares del Departamento de Calidad y Producción para estos casos presentados.

### Departamento de Ciencias Administrativas

#### **Programa: Tecnología en Gestión Administrativa**

**Angie Paola Martínez Rodríguez cédula 1.000.869.044**, solicita la aprobación para matricular las asignaturas Gestión de Marketing (Nivel 5) y Mercado Internacional (Nivel 6) en el semestre 2020-2, las cuales son asignaturas prerrequisito.

**El Consejo de Facultad decide**, negar la solicitud teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 50° del Reglamento Estudiantil – “Registro de asignaturas: ningún alumno podrá matricularse en una asignatura sin haber aprobado los prerrequisitos y sin cumplir los correquisitos establecidos. El Instituto anulará todas las asignaturas que no se ciñan a esta exigencia”.

**Kelly Johana Sánchez Henao cédula 1.216.729.731**, solicita la aprobación para matricular las asignaturas Gestión de Marketing (Nivel 5) y Mercado Internacional (Nivel 6) en el semestre 2020-2, las cuales son asignaturas prerrequisito.

**El Consejo de Facultad decide**, negar la solicitud teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 50° del Reglamento Estudiantil – “Registro de asignaturas: ningún alumno podrá matricularse en una asignatura sin haber aprobado los prerrequisitos y sin cumplir los correquisitos establecidos. El Instituto anulará todas las asignaturas que no se ciñan a esta exigencia”.

#### **Programa: Administración Tecnológica**

**Estefanía Ríos Álvarez cédula 1.216.717.993**, solicita le permitan realizar prácticas profesionales, debido a que tiene 2 (dos) asignaturas atrasadas: Ingles VIII (Nivel 8) y Gerencia Tecnológica y del Conocimiento (Nivel 10).

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar la solicitud para realizar prácticas profesionales, siempre y cuando en el semestre vigente (2020-1) se aprueben las asignaturas Cálculo Integral (Nivel 3) e Inglés VII (Nivel 7), esto, para dar cumplimiento a la Resolución 22 de 2018 la cual expresa en el artículo 10, parágrafo



4: “ Para optar a la modalidad de prácticas, el estudiante de tecnología, deberá tener aprobadas todas las asignaturas hasta el cuarto semestre y para estudiantes de ciclo complementario o profesional, todas las asignaturas hasta el octavo semestre aprobadas y estar debidamente matriculados en la institución”.

**Yesica María Osorno Saldarriaga cédula 1.017.229.441**, Solicita le permitan realizar prácticas profesionales, debido a que tiene 1 (una) asignatura pendiente: Ingles VIII (Nivel 8).

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar la solicitud para realizar prácticas profesionales, siempre y cuando en el semestre vigente (2020-1) se aprueben las asignaturas Ingles VII (Nivel 7) y Deporte Formativo (Nivel 8), esto, para dar cumplimiento a la Resolución 22 de 2018 la cual expresa en el artículo 10, parágrafo 4: “ Para optar a la modalidad de prácticas, el estudiante de tecnología, deberá tener aprobadas todas las asignaturas hasta el cuarto semestre y para estudiantes de ciclo complementario o profesional, todas las asignaturas hasta el octavo semestre aprobadas y estar debidamente matriculados en la institución”.

**Yury Echeverry Bedoya cédula 1.036.926.169**, Solicita le permitan realizar prácticas profesionales, debido a que tiene 2 (dos) asignaturas atrasadas: Administración de Operaciones (Nivel 7) y Gestión de Proyectos (Nivel 7).

**El Consejo de Facultad decide**, negar la solicitud para realizar prácticas profesionales ya que no se cumple la normatividad en la Resolución 22 de 2018 la cual expresa en el artículo 10, parágrafo 4: “ Para optar a la modalidad de prácticas, el estudiante de tecnología, deberá tener aprobadas todas las asignaturas hasta el cuarto semestre y para estudiantes de ciclo complementario o profesional, todas las asignaturas hasta el octavo semestre aprobadas y estar debidamente matriculados en la institución”.

**Diana Judith Villada Arroyave cédula 43.910.120**, solicita se le permitan reingreso a la institución ya que por motivos académicos perdió el derecho al programa. La estudiante curso la asignatura seis veces, lo cual llevo a que la remitieran a SIGA para programas de permanencia y apoyos académicos, lo cual no tuvo éxito. Para el semestre 2019-2 se matriculó en Nivel Ser U con el fin de poder dedicarse a la asignatura, aun así, tampoco fue exitoso el proceso.

**El Consejo de Facultad decide**, negar la solicitud de la estudiante conforme al Reglamento Estudiantil, artículo 135°. - (Modificado por el Acuerdo 10 de 2009) Caducidad para quienes pierden el derecho a un programa. “Quien haya perdido el derecho a un programa por razones académicas, podrá solicitar reingreso al mismo, transcurrido un término no inferior a un (1) año contado a partir del momento de la pérdida del derecho al programa al que pretende reingresar. Para obtener este beneficio es indispensable que el estudiante lleve a cabo los

trámites de inscripción, admisión y matrícula señalados para los aspirantes de reingreso dentro de los períodos reglamentarios”.

Lo que quiere decir, que si la pérdida de derecho al programa fue en el periodo 2019-2, se puede realizar el proceso de reingreso en el periodo 2020-2, para retomar sus estudios en el Semestre 2021-1.

**John Esneider Ruiz Flórez cédula 1.037.628.112**, solicita la cancelación de la asignatura inglés III, teniendo en cuenta que el sistema no permite cancelarla por tercera vez, alude a evitar que el promedio le sea afectado, ya que por motivos personales no puede continuar cursándola.

Realizando revisión del caso, el estudiante ha matriculado la asignatura 5 veces incluyendo el semestre 2020-1, así:

Cancelada: 2017-2

Reprobada por Inasistencia: 2018-1

Reprobada: 2018-2

Cancelada: 2019-2

Cancelada: 2020-1 (Solicitud)

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar la solicitud, teniendo en cuenta los argumentos manifestados por el estudiante en relación con la contingencia generada producto del Covid-19 que se vive actualmente.

**Juan José Callejas Arroyave cédula 1.017.221.839**, solicita le sean reconocidas las siguientes asignaturas de la Especialización en Formulación y Evaluación de Proyectos como modalidad de trabajo de grado. Las asignaturas cursadas son:

Análisis Financiero Organizacional, Nota: 4.5

Entorno Empresarial, Nota: 4.9

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar la solicitud para reconocer las asignaturas de la Especialización como modalidad de trabajo de grado para optar al título Administrador Tecnológico.

### **Programa: Maestría en Gestión de Organizaciones**

**Luisa Fernanda Jiménez Velásquez cédula 1.020.433.101**, solicita que se le asignen horas cátedra para el semestre 2020-II, apoyándose para ello en el artículo 63 del reglamento de posgrados vigente.

**El Consejo de Facultad**, informa a la estudiante que, el artículo 63 del acuerdo 02 de 2013 que expide el Reglamento de Posgrados no se extiende a todos los estudiantes de posgrados de la Institución. Este artículo, se refiere a los estímulos económicos otorgados a los estudiantes que han obtenido un desempeño

sobresaliente y que, por ello pueden ser recomendados por el Consejo de Facultad para ser exceptuados del requisito de experiencia mínima en el ejercicio profesional o de docencia para optar como docente de cátedra.

Estos resultados académicos son emitidos por la oficina de Admisiones y Programación Académica cada semestre, y a su vez notificaran al respectivo Consejo de Facultad sobre la recomendación que menciona en dicho artículo.

**Lina Maria Moreno Muñoz cédula 43.723.019**, solicita información acerca de su proceso formativo ya que se encuentra en el último semestre de su programa de Maestría y solo está pendiente de trabajo de grado.

**El Consejo de Facultad**, le informa a la estudiante que debe realizar la solicitud de un semestre académico adicional, dirigida al Consejo de Facultad, para continuar con el desarrollo de su trabajo de grado en el periodo 2020-2.

**Guillermo León Vásquez Zapata cédula 71.686.911**, solicita un segundo evaluador para su propuesta de trabajo de grado " *Pertinencia de las competencias de los estudiantes de tecnología de las Instituciones de Educación Superior Pertencientes a la Alcaldía de Medellín con las demandas requeridas por la industria en el valle de aburra entendiendo a Medellín como el centro de la industria 4.0 en Colombia*" debido a que esta le fue rechazada.

**El Consejo de Facultad**, le informa al estudiante que de acuerdo con lo establecido en el procedimiento PDEH 030 Procedimiento de trabajos de grado de las maestrías de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, cuando la propuesta de un trabajo de grado es rechazada, el estudiante y su tutor deberán presentar una nueva propuesta del trabajo de grado que se ajuste a la calidad exigida por el ITM y a los objetos de formación de la maestría e iniciar nuevamente el proceso de evaluación.

**Fernando Alberto Cardona Arango cédula 71.748.126**, solicita reingreso al programa para cursar el periodo 2020-2.

**El Consejo de Facultad decide**, dar el aval para que el estudiante realice el proceso de reingreso dejando claridad sobre la necesidad de redactar una propuesta de trabajo de grado.

### Departamento de Finanzas

#### **Programa: Tecnología en Análisis de Costos y Presupuestos**

**Juan Diego Cadavid Sánchez cédula 1.000.407.582**, solicita realizar prácticas teniendo en cuenta que actualmente está cursando una asignatura del tercer semestre.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar la solicitud.

**David Sánchez Otero cédula 1.063.308.688**, solicita realizar prácticas teniendo en cuenta que actualmente está cursando una asignatura del tercer semestre.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar la solicitud.

**Santiago Orozco Álvarez cédula 1.039.474.915**, solicita realizar prácticas teniendo en cuenta que actualmente está cursando una asignatura del tercer y una del cuarto semestre.

**El Consejo de Facultad decide**, negar la solicitud, dado que para realizar las practicas debe tener todas las asignaturas vistas hasta el cuarto semestre.

**Hernán Darío Alarca Gómez cédula 71.265.349**, solicita la autorización para presentar el examen de suficiencia de los niveles II, III; IV, V y VI de la asignatura de inglés.

**El Consejo de Facultad decide**, informar que, analizando su hoja de vida, se encontró que cumple con los requisitos para solicitar dicha prueba y se envió la solicitud al Centro de Idiomas para presentar el examen de suficiencia de los niveles II, III, IV, V y VI.

**Christopher Callejas Holguín cédula 1.007.242.528**, solicita le sea posible cancelar por tercera vez la asignatura Geometría Vectorial y Analítica, dado que, presenta dificultad para su comprensión de manera virtual y debido a la contingencia sus horarios laborales cambiaron lo cual se le hace complicado presentarse a clase.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar la cancelación de la asignatura Geometría Vectorial y Analítica por tercera vez, teniendo en cuenta las disposiciones que se dictan para el desarrollo curricular y modificación al calendario académico 2020-1 en el comunicado del Consejo Académico emitido el 17 de abril del presente año, con relación a la contingencia que se vive actualmente.

**Abigail Luna Ruda cédula 1.001.577.161**, solicita la autorización para presentar el examen de suficiencia de los niveles I y II de la asignatura de inglés.

**El Consejo de Facultad decide**, informar que, analizando su hoja de vida, se encontró que cumple con los requisitos para solicitar dicha prueba y se envió la solicitud al Centro de Idiomas para presentar el examen de suficiencia de los niveles I y II.

### **Programa: Ingeniería Financiera y de Negocios**

**Diana Marcela Riorrecio Rengifo cédula 1.035.304.721**, solicita le sean reconocidas como modalidad de trabajo de grado las asignaturas Entorno Empresarial Nota 4.7 y Análisis Financiero Organizacional Nota 4.9 que cursó en la especialización Formulación y Evaluación de Proyectos.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar el reconocimiento de las asignaturas y la validación del trabajo de grado.

**Catherin Andrea Ríos Fernández cédula 1.036.629.120**, solicita le sean reconocidas como modalidad de trabajo de grado las asignaturas Entorno Empresarial Nota 4.6 y Análisis Financiero Organizacional Nota 4.9 que cursó en la especialización Formulación y Evaluación de Proyectos.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar el reconocimiento de las asignaturas y la validación del trabajo de grado.

**Juan Pablo Carmona Ramírez cédula 1.020.470.129**, solicita le sean reconocidas como modalidad de trabajo de grado las asignaturas Entorno Empresarial Nota 4.6 y Análisis Financiero Organizacional Nota 4.9 que cursó en la especialización Formulación y Evaluación de Proyectos.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar el reconocimiento de las asignaturas y la validación del trabajo de grado.

**Dahiana Rodas David cédula 1.152.189.621**, solicita le sean reconocidas como modalidad de trabajo de grado las asignaturas Entorno Empresarial Nota 4.6 y Análisis Financiero Organizacional Nota 4.9 que cursó en la especialización Formulación y Evaluación de Proyectos.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar el reconocimiento de las asignaturas y la validación del trabajo de grado.

**Laura Melissa Correa González cédula 1.152.701.612**. El Decano de Facultad da lectura a las dos solicitudes que ha realizado la estudiante con la intención de que sea ofertado un curso vacacional de Modelos Cuantitativos Aplicados a las Finanzas, para lo cual adjunta a esta solicitud un listado de 33 estudiantes que como ella están interesados en el curso.

**El Consejo de Facultad decide**, remitir el caso al Consejo Académico.

**Carolina Gómez Flórez cédula 1.017.248.907**, solicita sea ofertado un curso vacacional de Econometría, para lo cual adjunta a esta solicitud un listado de 20 estudiantes que como ella están interesados en el curso.

**El Consejo de Facultad decide**, negar la solicitud de la estudiante y le informa que, según el comunicado del Consejo académico del 27 de marzo del presente año, no se ofertaran cursos vacacionales para el periodo 2020-1.

**Luisa Fernanda Bedoya Zapata cédula 1.128.396.463**, solicita le sean reconocidas como modalidad de trabajo de grado las asignaturas Entorno Empresarial Nota 4.6 y Análisis Financiero Organizacional Nota 4.9 que cursó en la especialización Formulación y Evaluación de Proyectos.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar el reconocimiento de las asignaturas y la validación del trabajo de grado.

**Cyntia Cuastumal Layos cédula 1.037.643.974**, solicita sea ofertado un curso vacacional de Cálculo Actuarial, para lo cual adjunta a esta solicitud un listado de 20 estudiantes que como ella están interesados en el curso.

**El Consejo de Facultad decide**, negar la solicitud de la estudiante y le informa que, según el comunicado del Consejo académico del 27 de marzo del presente año, no se ofertaran cursos vacacionales para el periodo 2020-1.

**Maried Alejandra Gómez Galvis cédula 1.152.690.569**, solicita le sean reconocidas como modalidad de trabajo de grado las asignaturas Entorno Empresarial Nota 4.5 y Análisis Financiero Organizacional Nota 4.3 que cursó en la especialización Formulación y Evaluación de Proyectos.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar el reconocimiento de las asignaturas y la validación del trabajo de grado.

**Deisy Milena Sepúlveda Quintero cédula 1.128.424.499**, solicita le sea reconocida como modalidad de trabajo de grado la asignatura Teoría Administrativa Nota 4.6 que cursó en la Maestría en Gestión de Organizaciones.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar el reconocimiento de la asignatura y la validación del trabajo de grado.

**Angie Marcela Ochoa Quintero cédula 1.128.397.802**, solicita le sean reconocidas como modalidad de trabajo de grado las asignaturas Entorno Empresarial Nota 4.9 y Análisis Financiero Organizacional Nota 4.4 que cursó en la especialización Formulación y Evaluación de Proyectos.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar el reconocimiento de las asignaturas y la validación del trabajo de grado.

**Jonathan Cortés Echeverri cédula 1.036.393.674**, solicita le sean reconocidas como modalidad de trabajo de grado las asignaturas Entorno Empresarial Nota 4.9 y Análisis Financiero Organizacional Nota 4.4 que cursó en la especialización Formulación y Evaluación de Proyectos.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar el reconocimiento de las asignaturas y la validación del trabajo de grado.

**Juan Carlos Zapata Cadavid cédula 1.035.418.656**, solicita le sean reconocidas como modalidad de trabajo de grado las asignaturas Entorno Empresarial Nota 4.9 y Análisis Financiero Organizacional Nota 4.4 que cursó en la especialización Formulación y Evaluación de Proyectos.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar el reconocimiento de las asignaturas y la validación del trabajo de grado.

## 7. Casos profesores.

### Departamento de Calidad y Producción

**Raul Ortega López**, entrega aval de aprobación del Seminario de Profundización: “Sistema de Aseguramiento Metrológico para el Sector Industrial”, con 21 estudiantes aprobados:

	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
1	Arcila Henao Jorge Andrés
2	Álvarez Cristián David
3	Álvarez Rivera Angela Maria
4	Buitrago Ortiz Luisa Fernanda
5	Cano Osorno Edison Alberto
6	Cardona Barrientos Sindy Johanna
7	Chica Graciano Luis Carlos
8	Correa Gutiérrez Doris Mildrey
9	Echavarría Castaño Juan Carlos
10	Eusse Ospina Victor Hernán
11	Galvis Gómez Juan Camilo
12	Hernández Amaya Juan Esteban
13	Mejía Lopez Angélica Maria
14	Pérez García Gleidy Mariana
15	Pulgarín Román Luisa Fernanda
16	Ramírez Arango Beatriz Elena
17	Rendon Velásquez Javier Alonso
18	Ruiz Echavarría Alejandro
19	Tirado Obando Juan Camilo
20	Valencia Benjumea Kelly Jojana
21	Vega Hoyos Iveth Roxana

**El Consejo de Facultad decide**, dar aval al listado de estudiantes que aprobaron el seminario de profundización: “Sistema de Aseguramiento Metrológico para el Sector Industrial”.

**William de Jesús Villa**, entrega aval de aprobación del Seminario de Profundización: “Herramientas Lean Manufacturing” con 22 estudiantes aprobados y el retiro del estudiante Andrés Felipe Mora González.

	<b>NOMBRES COMPLETOS</b>
1	Bermúdez Puerta Ana Maria
2	Betancur González Luisa Fernanda
3	Cadavid Carmona Víctor Alfonso
4	Castañeda Toro Maximiliano
5	Correa Serna Juliana Marcela
6	Correa Zuleta Walter De Jesús
7	Duque Londoño Osbal Hernán
8	Guzmán Duque Yuliana
9	Hernández Gómez Jonatan Ferney
10	Jaramillo Restrepo Alejandra
11	Moncada Villa Juan Pablo
12	Morales Cano Carlos Andrés
13	Peláez Aguirre Santiago
14	Peña Betancur Yurley Alejandra
15	Perdomo Hernández Lina Maryury
16	Pérez Henao Darwin Camilo
17	Ramírez Sepúlveda Diego Armando
18	Restrepo Ruiz Mario Andrés
19	Ríos Salgado Jhon Jairo
20	Solórzano Ríos Alejandro
21	Torres Arroyave Jenifer Catherine
22	Vega Gómez Fernando Andrés

**El Consejo de Facultad decide**, dar aval al listado de estudiantes que aprobaron el seminario de profundización: “Herramientas Lean Manufacturing”.

**Juan Carlos Sánchez Giraldo**, envía resultado de examen de suficiencia del estudiante Mateo Riascos Restrepo con cédula 1.152.227.070 de la Tecnología en Producción de las asignaturas: inglés V nota 4.0 e inglés VI 4.1, para que sea registrado en el SIA.

**El Consejo de Facultad decide**, aprobar el resultado de la prueba de suficiencia del estudiante Mateo Riascos Restrepo.

### **Departamento de Ciencias Administrativas**

**Eliana Maria Villa Enciso**, con cédula de ciudadanía **43.984.341**, solicita información acerca del alcance de los derechos de autor como directora de un TDG de Maestría puesto que, después de un proceso de dos años como tutora y luego



como directora de un TDG en modalidad investigación, la estudiante asesorada **Claudia Marcela Gómez Cano**, identificada con cédula de ciudadanía **1.128.391.737**, ha obtenido un resultado que es de carácter publicable y que, al parecer de la docente, es de un interés relevante para la comunidad científica en el área de gestión de la tecnología y la innovación. La estudiante entregó su TDG a la biblioteca sin autorizar su publicación hecho que no consulto con su docente, y manifestó que no le interesa publicar un artículo en coautoría como se lo propuso la docente.

Este caso fue presentado en el anterior Consejo de Facultad, sin embargo, la respuesta quedó pendiente para este Consejo, teniendo en cuenta que se realizarían las consultas pertinentes respecto a este caso de propiedad intelectual, por parte de la Representante de los docentes y el Jefe del Departamento de Calidad y Producción.

La Representante de los docentes, indica que junto con el Jefe del Departamento de Calidad y Producción, revisaron cada uno de los documentos y evidencias aportadas por la docente con el fin de tener mayor claridad sobre el caso y realizaron las consultas antes las instancias pertinentes para dar la respuesta más acertada.

El Consejo de Facultad decide, informar a la profesora Eliana María Villa Enciso que después de realizar la consulta con la abogada de propiedad intelectual de la institución, qué:

- Desde el régimen de la propiedad intelectual, se considera que el creador, diseñador, inventor o autor, tiene dos tipos de derechos sobre las creaciones que realice. Estos derechos se denominan: MORALES Y PATRIMONIALES.
- Los primeros derechos, MORALES, son derechos intransferibles que el creador poseerá de manera perpetua y que incluyen el derecho fundamental de reconocer el nombre del autor en los créditos de la creación. Estos derechos son irrenunciables y sobre ellos no puede realizarse ningún tipo de negociación.
- De otro lado, los derechos PATRIMONIALES en cambio son aquellos transferibles, negociables, renunciables y enajenables sobre los cuales puede haber transferencia de derechos a terceros. Esto significa que si bien sobre una creación puede haber uno o varios creadores: esta creación puede pertenecerle a otra persona natural o jurídica, es decir, podrá ser dueño alguien diferente de su creador o creadores.
- Estos casos en que el titular o dueño es alguien diferente del autor son usualmente los siguientes:
  - Cuando la creación ingresa al dominio público: nadie ostenta los derechos patrimoniales así que cualquier persona podrá usar y

explotar la creación. El tiempo de ingreso al dominio público dependerá del tipo de creación.

- Cuando la ley presume que hay cesión de derechos. Por ejemplo, en los contratos laborales, de prestación de servicios, de obra por encargo o de funcionario público, la ley presume que todas las creaciones de estas personas realizadas en el marco de su obligación contractual se ceden en virtud de este contrato, el cual deberá contar por escrito.
- Cuando el autor decide voluntariamente ceder su creación: en un contrato de cesión de derechos patrimoniales.
  - Cuando por reglamentaciones corporativas o institucionales, se establecen condiciones de cesión de derechos por circunstancias como: ente financiador, inversor o director.
  - Este último caso puede evidenciarse por ejemplo en el reglamento de propiedad intelectual (Acuerdo 34 de julio 23 de 2013). Este reglamento tiene como función establecer las condiciones de la gestión del PI en el Institución y en qué casos dicha titularidad sigue siendo de sus creadores (docentes, personal administrativo o estudiantes).

Teniendo en cuenta lo anterior, el alcance de la propiedad intelectual del director de un trabajo de grado dependerá de la condición de participación del director en la creación. Si el director no es coautor y los derechos patrimoniales siguen estando en cabeza del estudiante, el director no podrá realizar ninguna acción sobre el desarrollo. Si por el contrario es coautor, y no hay cesión del estudiante, las acciones deben ser conjuntas; si en cambio, es coautor, pero la situación implica cesión del estudiante, las acciones solo deben realizarse por parte del titular de derechos que en este caso sería el ITM.

Finalmente, es importante mencionar que, de acuerdo con la Dirección Nacional de Derechos de Autor, un autor debe entenderse como:

La persona física (natural) que realiza la creación intelectual de carácter literario o artístico. La expresión “que realiza la creación intelectual”, significa que, para ser considerado autor o coautor de una obra, tal persona ha debido llevar a cabo, por si mismo, el proceso mental que significa concebir y expresar un obra literaria o artística. Varias personas naturales tendrán la condición de coautores si respecto de cada una de ellas, se puede predicar el haber realizado la creación intelectual en los términos antes mencionados. El mero aporte de ideas que sirven de antecedente para la creación de la obra, no atribuyen la condición de autor a quien las realiza. El autor es el titular originario de los derechos morales y patrimoniales reconocidos por la ley.

**Claudia Marcela Gómez Cano**, identificada con cedula de ciudadanía **1.128.391.737**, interpone queja formal en contra de la docente **Eliana María Villa Enciso** y petición, en la que solicita:

1. Se le solicita a la profesora Eliana María Villa Enciso, que evite realizar el tipo de acoso que viene ejerciendo sobre mí y que respete mis decisiones, las cuales obedecen a situaciones laborales y personales; pues esto va en contra de mis derechos constitucionales a la dignidad humana, el derecho a la intimidad, el derecho al libre desarrollo de la personalidad y el derecho a la educación.
2. Se le niegue cualquier derecho en materia de propiedad intelectual a la profesora Eliana María Villa Enciso sobre mi trabajo de investigación, por su escaso aporte en el mismo.
3. No liberar la restricción sobre la divulgación en las bases de datos o repositorio de la Institución que como estudiante solicite para proteger mi trabajo de situaciones como la que se está presentando.
4. Se aclare, si en mi condición de egresada estoy en la obligación de publicar con la profesora Eliana María Villa, dado que en mi época de estudiante recibí poca supervisión y apoyo de la profesora.

Seguidamente, la docente **Eliana María Villa Enciso** identificada con cédula **43.984.341** envía respuesta a queja interpuesta por la estudiante Claudia Marcela Gómez Cano y solicitud de retractación forma, en la que solicita:

1. Se proceda a solicitar a la estudiante, se retracte de su queja de manera pública.
2. Exijo se reconozca mi aporte intelectual de manera pública y se libere la producción realizada con ella y con el Profesor Alejandro Valencia con la finalidad de honrar mi desempeño como directora de su TDD y permitirme usufructuar los derechos de autor y conexos que tengo sobre el producto construido en conjunto y que ella pretende desconocer.
3. Solicito ante las instancias respectivas del ITM, me apoyen para limpiar mi nombre y exijo de la manera más vehemente que la señora Claudia Marcela Gómez Cano se retracte lo más pronto posible de lo que manifiesta en su queja y se disponga del TDG para su consulta en las bases de datos.
4. Exijo que haya una formal retractación y restitución de mi honor y buen nombre, mi derecho al trabajo, al libre ejercicio de mi profesión, el respeto por la labor docente y por mi dignidad humana.

El Jefe del Departamento de Ciencias (e), manifiesta que le informó de manera informal a la docente Eliana María Villa Enciso sobre esta queja interpuesta por la estudiante Claudia Marcela Gómez Cano, por lo tanto la docente responde a la misma.

**El Consejo Facultad decide**, informar a la docente Eliana María Villa Enciso, que en respuesta a la comunicación enviada con el asunto “respuesta a queja interpuesta por la estudiante Claudia Marcela Gómez Cano y solicitud de retractación formal”, qué:

- a. Este Consejo de Facultad no puede solicitar a la egresada que se retracte de la queja interpuesta en tanto que lo hizo en su derecho de enviar solicitudes a esta corporación. La solicitud debe remitirse a la autora de la queja interpuesta.
- b. Teniendo en cuenta que este Consejo de Facultad no es autoridad en materia de Propiedad Intelectual en la Institución, no puede reconocer o no su aporte intelectual en el trabajo de grado en mención, ni tampoco permitir o negar usufructuar los derechos de autor y conexo sobre la obra en mención. En cuanto a la liberación de la producción realizada, este Consejo no puede solicitar modificación alguna en tanto que fue un documento presentado ante la Biblioteca de la Institución por, como reza en el formato, los autores del trabajo de grado entregado.
- c. Teniendo en cuenta la documentación entregada por usted, se evidencia el proceso de asesoría y dirección en la elaboración del Trabajo de Grado en mención, así como también su compromiso en el acompañamiento dado al mismo.
- d. Este Consejo de Facultad, no puede iniciar acciones para “limpiar su nombre, o restitución del honor” en tanto que no es la instancia jurídica ni legal para determinar si hubo o no lugar a ese hecho.

**Vanessa Rodríguez Lora**, con cédula de ciudadanía **43.866.611**, presenta documento del convenio interinstitucional entre el ITM y la Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA.

**El Consejo de Facultad decide**, dar aval académico para iniciar los procesos respectivos ante la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales (DCRI) para el convenio interinstitucional entre el ITM y la Universidad Autónoma Latinoamericana-UNAULA presentado por la docente.

#### **Caso parametrización del Sistema de información académico- SIA**

se solicita aval para que desde la administración del Sistema de Información Académico SIA, se parametrize el procedimiento de reconocimiento de asignaturas de los estudiantes de la Maestría en Gestión de Organizaciones egresados de las

especializaciones en Formulación y Evaluación de Proyectos y en Finanzas, de acuerdo con las tablas de reconocimientos que se exponen más adelante.

De acuerdo con el documento Maestro de la Maestría en Gestión de Organizaciones, los egresados de las especializaciones de Formulación y Evaluación de proyectos y de Finanzas pueden optar por el reconocimiento de asignaturas de dichos programas, correspondiendo dichos reconocimientos a las asignaturas de las Líneas Optativas de su tercer semestre de formación y de seminario especial tercer semestre investigación, cuarto de profundización. Este procedimiento se ha realizado manualmente para las cuatro cohortes que actualmente tiene el programa. Para ello, y basado en el documento Maestro y los contenidos curriculares de las asignaturas, se diseñó un procedimiento que sirviera de guía operativa a los reconocimientos. Sin embargo, el Comité curricular del programa, y mediante consulta al Jefe de Admisiones y programación Académica, sugieren sistematizar este procedimiento en el Sistema de Información Académica SIA para que el tránsito sea transparente para los estudiantes.

### 1. Reconocimiento de asignaturas, para el plan de estudios previo al rediseño Curricular de las especializaciones

Reconocimiento de asignaturas de la especialización en finanzas con la Maestría en Gestión de Organizaciones, en perfil de profundización.

Asignaturas a Reconocer de la MGO Núcleo de Ciencias Económicas Línea Optativa en Gestión Financiera	Código	Créditos	TPS	Asignaturas a Reconocer de la Especialización	Código	Créditos	TPS	Acción
Optativa I: del Gestión del Riesgo	OUM-34	4	3	Análisis de decisiones en condiciones de incertidumbre	ADF-22	2	2	Promedio de la calificación de las tres asignaturas
				Electiva I	ELF-12	2	2	
				Electiva II	ELF-23	3	3	
Optativa II: Derivados Financieros	ODM-34	4	3	Simulación Financiera	SFF-26	6	6	100
Optativa III: Inversión Corporativa	OTM-34	4	3	Finanzas Corporativas Aplicadas	FCF-12	2	2	Promedio de la calificación de las dos asignaturas
				Inteligencia Financiera	IFF-22	2	2	

Seminario I	SEM-43	4	3	Análisis Financiero Organizacional	AOF-12	2	2	Promedio de la calificación de las dos asignaturas
				Entorno Empresarial	EEF-12	2	2	

Reconocimiento de asignaturas de la especialización en Evaluación y Formulación de Proyectos con la Maestría en Gestión de Organizaciones, en perfil de profundización.

Asignaturas a Reconocer de la MGO Núcleo de Ciencias Económicas Línea Optativa en Gestión Financiera	Código	Créditos	TPS	Asignaturas a Reconocer de la Especialización	Código	Créditos	TPS	%
Optativa I: del Gestión del Riesgo	OUM-34	4	3	Análisis de decisiones en condiciones de incertidumbre	ADF-22	2	2	Promedio de la calificación de las dos asignaturas
				Electiva I	ELF-12	2	2	
Optativa II: Derivados Financieros	ODM-34	4	3	Métodos multicriterios discretos	MMF-23	3	3	Promedio de la calificación de las dos asignaturas
				Electiva II	ELF-23	3	3	
Optativa III: Inversión Corporativa	OTM-34	4	3	Formulación de proyectos	FCF-12	2	2	Promedio de la calificación de las dos asignaturas
				Evaluación Financiera de Proyectos	EFF-22	3	3	
Seminario I	SEM-43	4	3	Análisis Financiero Organizacional	AOF-12	2	2	Promedio de la calificación de las dos asignaturas
				Entorno Empresarial	EEF-12	2	2	

## 2. Reconocimiento de asignaturas, para el plan de estudios posterior al Rediseño Curricular de las especializaciones.

Reconocimiento de asignaturas de la especialización en finanzas con la Maestría en Gestión de Organizaciones, en perfil de profundización.

Asignaturas a Reconocer de la MGO Núcleo de Ciencias Económicas	Código	Créditos	TPS	Asignaturas a Reconocer de la Especialización	%
---	--------	----------	-----	---	---

Línea Optativa en Gestión Financiera					
Optativa I: Gestión del Riesgo	OUM-34	4	3	Econometría Financiera	Promedio de la calificación de las tres asignaturas
				Gerencia de Riesgos Financieros	
				Econometría Financiera II	
Optativa II: Derivados Financieros	ODM-34	4	3	Derivados Financieros	100
Optativa III: Inversión Corporativa	OTM-34	4	3	Planeación Financiera de Corto Plazo	Promedio de la calificación de las tres asignaturas
				Instrumentos Financieros de Renta Fija y Renta Variable	
				Planeación Financiera de Largo Plazo	
Seminario I	SEM-43	4	3	Análisis Financiero Estratégico	Promedio de la calificación de las tres asignaturas
				Valoración de Empresas	
				Gerencia Financiera	

Reconocimiento de asignaturas de la especialización en Evaluación y Formulación de Proyectos con la Maestría en Gestión de Organizaciones, en perfil de profundización.

Asignaturas a Reconocer de la MGO Núcleo de Ciencias Económicas Línea Optativa en Gestión Financiera	Código	Créditos	TPS	Asignaturas a Reconocer de la Especialización	
Optativa I: Gestión del Riesgo	OUM-34	4	3	Análisis de Riesgo	100
Optativa II: Derivados Financieros	ODM-34	4	3	Gerencia de Proyectos	100
Optativa III: Inversión Corporativa	OTM-34	4	3	Estructuración Financiera de Proyectos	Promedio de la calificación de las dos asignaturas
				Evaluación Financiera de Proyectos	
Seminario I	SEM-43	4	3	Entorno Económico	Promedio de la calificación de las dos asignaturas
				Seminario en Proyectos	



Institución Universitaria

**ACTA DE REUNION  
CONSEJO DE FACULTAD**

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

**El Consejo de Facultad decide,** dar aval para solicitar al Departamento de Sistemas y el Departamento de Admisiones y Registro la parametrización del reconocimiento de las asignaturas a los estudiantes de la Maestría en Gestión de Organizaciones, egresados de las Especializaciones en Formulación y Evaluación de Proyectos y Finanzas del ITM, en el Sistema de Información Académico SIA.

### 8. Comité trabajos de grado

El líder del Comité de trabajos de grado, Conrado Augusto Serna Uran presenta el informe de trabajos de grado para ser aprobados por este Consejo de Facultad.

Integrante del comité		JULIAN URIBE - MARIO ALBERTO EUSSE							
COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO #									7
T. Número	Estudiante	Cedula	Programa	Modalidad	Título del trabajo	Asesor	Jurado	Recomendación	Anexo
001	Carlos Mario Piedrahita Arizmendy	1017175523	Tecnología en Gestión Administrativa	Reconocimiento Laboral	Diseño de la política de formación para la Cooperativa Financiera Coofinep	Marulanda Patiño James Alberto	Marulanda Patiño James Alberto	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	20200118001-7
002	David Santiago Upegui Álvarez	8063851	Tecnología en Gestión Administrativa	Reconocimiento Laboral	Gestión Trazabilidad y Control de procesos de PQRSD de la Alcaldía de Medellín en la Secretaría de Medio Ambiente	Zuluaga Ruiz Jorge De La Eucaristía	Zuluaga Ruiz Jorge De La Eucaristía	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	20200118002-7
003	Juan Pablo Quintero González	1020437427	Tecnología en Gestión Administrativa	Reconocimiento Laboral	Creación de la Herramienta para la asignación y seguimientos de la planeación proyectada en el área workforce, de la Compañía ONELINK	Marulanda Patiño James Alberto	Marulanda Patiño James Alberto	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	20200118003-7
004	Lina Marcela Vanegas	43979542	Tecnología en Gestión Administrativa	Reconocimiento Laboral	Estructurar un fondo de empleados para la empresa Hogar y Moda.	Zuluaga Ruiz Jorge De La Eucaristía	Zuluaga Ruiz Jorge De La Eucaristía	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	20200118004-7
005	Adriana Patricia Arcila Patiño	32242968	Administración tecnológica	Proyecto de grado	Diseño o adecuación de los puestos de trabajo de los profesores del	Parra Rodas Juan Felipe	Uribe Gómez Julián Alberto	(PSM) Propuesta Aprobada Sin Modificación	20200105005-7



	Jennifer Blandón Eusse	1152444730			Departamento de Ciencias Administrativas, sede Fraternidad de la Institución Universitaria ITM.				
	Yerlany Andrea Benítez Álvarez	1017218829							
006	Vanessa Tabares Hernández	1001243652	Administración tecnológica	Práctica Profesional	Consolidación e integración del sistema de información del área de gestión Humana en el Software Ruby on rails de la Agencia de Educación superior de Medellín - SAPIENCIA	Moran Galán Ricardo Giovanni	Moran Galán Ricardo Giovanni	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	20200105006-7

Integrante del comité		CESAR RODRIGUEZ-CRISTIAN CORREA							
COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO #									7
T. Número	Estudiante	Cedula	Programa	Modalidad	Título del trabajo	Asesor	Jurado	Recomendación	Anexo
018	Sebastián Vásquez Gómez	1128441030	Ingeniería en Producción	Proyecto de grado	Aplicación de un modelo de localización al servicio de un laboratorio clínico	Gañan Cárdenas Edwin Alexander	Correa Álvarez Cristian David	(PSM) Propuesta Aprobada Sin Modificación	20200118018-7
019	Diana Marcela Giraldo López	1039456497	Ingeniería en Producción	Proyecto de grado	Diseño de una propuesta para la implementación del Lean Manufacturing en el área de impresión para la empresa Plásticos ABC.	Suárez Landazábal Nelcy	Larrea Serna Olga Lucia	(PSM) Propuesta Aprobada Sin Modificación	20200118019-7
	Daniel Usuga Usuga	1128435838							
020	Juan David Zuleta Martínez	1040733242	Ingeniería en Producción	Participación en Investigación	Análisis de la aplicación de los indicadores difusos para medir el desempeño de los colaboradores en Empresas Manufactureras entre el año 2008 y 2020	Zapa Pérez Elkin Rafael	Larrea Serna Olga Lucia	(PSM) Propuesta Aprobada Sin Modificación	20200118020-7
021	Narciso Alcides Álzate Carmona	15514214	Ingeniería en Producción	Proyecto de grado	Herramienta para la aplicación de planeación de requerimiento de materiales Demand Driven MRP (DDMRP)	Gil Duran Santiago	Gómez Marín Cristian Giovanni	(PSM) Propuesta Aprobada Sin Modificación	20200118021-7
	Yesica Mariana Cano Restrepo	1017199114							

002	Juan Diego Suaza García	98592088	Tecnología en Producción	Reconocimiento Laboral	Implementación de mejoras para aumentar la eficiencia en el proceso de envasado (lavado y alistamiento) por medio de la toma de decisiones programadas a mediano plazo de acuerdo con los resultados del análisis AMEF durante 2019 y 2020 en la línea de canecas de pintura de la empresa Pintuco S.A.	Castañeda Ospina Ekaterina	Castañeda Ospina Ekaterina	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	20200107002- 7
001	EDISSON ARLEY HERNANDEZ	71 271 811	Tecnología en Calidad	Reconocimiento Laboral	ASEGURAMIENTO DE MATRICES CRÍTICAS EN LA EMPRESA ALUMINA	Ortega López Raúl Antonio	Ortega López Raúl Antonio	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	20200109001- 7
022	Andrés Toro	1152194541	Ingeniería en Producción	Práctica Profesional	Propuesta para la implementación de Manual de costos de producción en la empresa Promotora Piccolo S.A., de modo que se pueda obtener una reducción en costos y gastos de producción.	Aristizabal Restrepo Sergio	Jaramillo Ramírez Lilyana	(PSM) Propuesta Aprobada Sin Modificación	20200118022- 7
003	Andrés Santiago Hernández	1047995634	Tecnología en Producción	Reconocimiento Laboral	optimización en el proceso de inventarios por medio de sistemas de control de máximos y mínimos de cantidades fijas en la línea de producción de remachado de zapatos	Palacio Morales Jairo Alonso	Palacio Morales Jairo Alonso	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	20200107003- 7
023	Sara Lucia Cano Cárdenas	1017177548	Ingeniería en Producción	Intervención empresarial	Proyecto de mejora en procedimientos de seguridad y recursos logísticos de transporte	Quiñones Carlos	Quiñones Carlos	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	20200118023- 7
	Fabio Hernández Lopera	98706187							
024	Dubán Andrés Londoño Mora	1040326126	Ingeniería en Producción	Proyecto de grado	Planeación de la capacidad operativa de E&C Ingeniería	Serna Conrado	Osorio Trujillo John Mario	(PCM) Propuesta Aprobada Con Modificación	20200118024- 7
	Cristóbal de Jesús Salcedo	1072257469							
	Alexandra Patricia García Velásquez	43273306							
004	Camilo Andrés Riaño Henao	1110585420	Tecnología en Producción	Auxiliar en Investigación	Aplicación de teoría de colas en un	Larrea Serna Olga Lucia			20200107004- 7

				sistema básico de producción.		Jaramillo Ramírez Lilyana	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación
--	--	--	--	-------------------------------	--	---------------------------	--

Integrante del comité		DAVID RODRIGUEZ- DANIEL VELASQUEZ							
COMITÉ DE TRABAJOS DE GRADO #									7
T. Número	Estudiante	Cedula	Programa	Modalidad	Título del trabajo	Asesor	Jurado	Recomendación	Anexo
052	Claudia Yaneth Cardona Franco	1020424065	Ingeniería Financiera y de Negocios	Proyecto de grado	Estudio de la relación entre el Sector Bancario y el Mercado en Colombia	Conto López Romario Ademir	Diez Echevarría Luisa Fernanda	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	20200120052-7
	Sandra Catalina Arroyave Taborda	1128480688							
053	Yesica Alejandra Mazo Montoya	1128401973	Ingeniería Financiera y de Negocios	Proyecto de grado	eficiencia de la técnica de velas japonesas en el mercado de las criptodivisas	Hincapié Ruíz Sergio	Diez Echavarría Luisa Fernanda	(PSM) Propuesta Aprobada Sin Modificación	20200138053-7
	Ana Maria Vélez Gómez	1152184451							
054	ANA MARIA GOMEZ PULGARIN	43998023	Ingeniería Financiera y de Negocios	Proyecto de grado	Impacto del riesgo sistemático en el mercado accionario colombiano 2017-2019	Barrera Montoya Carlos Andrés	Posada Espinal Fernando Esteban	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	20200138054-7
	ANA CATALINA ESPINOZA	43926680							
	CARLOS EDUARDO SIERRA LÓPEZ	1017212654							
055	MARISOL ACEVEDO PINEDA	1128281055	Ingeniería Financiera y de Negocios	Proyecto de grado	Análisis de las afectaciones financieras del E.S.E Metrosalud en los últimos tres años generadas por la ausencia de análisis financieros y su situación económica comparada con otras entidades de salud pública y el sector	Posada Espinal Fernando Esteban	Hernández Diego Fernando	(PCM) Propuesta Aprobada Con Modificación	20200138055-7
	ALEXANDRA MORALES BOTERO	43473737							
056	Valentina Sierra Elejalde	1152451400	Ingeniería Financiera y de Negocios	Proyecto de grado	modelo de riesgo en el fondo de empleados de seracis. una propuesta para mitigar el riesgo de crédito a partir de procesos estadísticos.	Acevedo Prins Natalia María	Rodríguez Guevara David Esteban	(PCM) Propuesta Aprobada Con Modificación	20200138056-7
	Natalia Andrea Parra Espinal	1039761151							
057	SANDRA PATRICIA PUERTA GARCÍA	43605981	Ingeniería Financiera y de Negocios	Proyecto de grado	Pronóstico del consumo energético para la empresa Lavandería Zafiro S.A.	Martínez Montoya Diego Fernando	Trespalcacios Carrasquilla Alfredo	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	20200138057-7
	DAVID RUIZ VALDERRAMA	1152436599							
	DAICY ANDREA VALENCIA MORA	1020448750							
058	Kris Dayana Salas Arango	44000384		Proyecto de grado	modelo de volatilidad condicional para el				20200138058-7



Institución Universitaria

ACTA DE REUNION  
CONSEJO DE FACULTAD

Código	FG 002
Versión	03
Fecha	2008-04-18

	Martha Eugenia Arboleda Obando	1036602092	Ingeniería Financiera y de Negocios		cálculo de garantías en futuros de la usd/cop	Velázquez Gaviria Daniel	Conto López Romario Ademir	(IFSM) Informe Final Aprobado Sin Modificación	
059	Duvan Stiven Pamplona Taborda	1128427169	Ingeniería Financiera y de Negocios	Proyecto de grado	Optimización del flujo de caja de la empresa Mineros S.A mediante derivados financieros con coberturas de riesgo cambiario	Acevedo Prins Natalia María	Villada Medina Hernán Darío	(PSM) Propuesta Aprobada Sin Modificación	20200138059-7
	Deisy Vera Alzate	1152701326							
	Wilfran García Muñoz	1125410970							

**El Consejo de Facultad decide,** aprobar el informe presentado por el líder del Comité de trabajos de grado.

### 9. Proposiciones y varios.

La Jefe del Departamento de Finanzas, manifiesta que se reunió con el Comité de internacionalización de la Facultad, e indica que estos tienen varios proyectos por ejecutar y en ejecución como lo es Ciudad Global y para esto ha venido trabajando de la mano con el docente enlace adscrito a su Departamento, en cuanto al logro de objetivos e indicadores de gestión de este Comité, adicionalmente, manifiesta su preocupación por que el Departamento de Calidad y Producción a través del docente enlace no entregado los informes respectivos de forma completa, esto por motivos de falta de apoyo de los demás docentes del Departamento con el docente enlace.

Adicionalmente, indaga sobre las fechas de evaluación de los docentes ocasionales y de carrera de la Facultad, para lo cual el Decano de la Facultad responde: que en el primer Consejo de Facultad ordinario del mes de junio se realizarán los ajustes a los planes de trabajos modificados debido a la contingencia de salud actual e indica que en el último Consejo de Facultad ordinario del mes de julio se realizará la evaluación de los planes de trabajo de los docentes ocasionales y de carrera adscritos a la Facultad.

El Jefe del Departamento de Calidad y Producción, indica que se reúne constantemente con el profesor John Betancur (docente enlace del Comité de internacionalización) y que le manifestó todo el apoyo referente al Comité de internacionalización y quedó pendiente de presentar los indicadores de gestión para verificar los resultados logrados hasta el momento.

Adicionalmente, manifiesta su inquietud con respecto a ocho casos de estudiantes que solicitan reingreso o transferencia interna al programa Tecnología en Calidad, teniendo en cuenta el comunicado del Consejo Académico donde se dice que para los programas rediseñados no se admitirán los estudiantes hasta que dicho programa no se encuentre en el nivel cuatro.

La Jefe del Departamento de Finanzas, manifiesta que recibió un caso de un derecho de petición referente al mismo tema de un estudiante de transferencia interna y que le fue negada.

El Decano de la Facultad, indica que este tipo de casos se consultarán con el Consejo Académico, con el fin de estudiar la posibilidad de liberar este comunicado para que los Jefes de Departamento puedan analizar cada caso particular y tomar la decisión más acertada respecto a la admisión de estos estudiantes.

**El Consejo de Facultad decide,** llevar estas consultas ante el Consejo Académico para ser analizadas.

El Jefe del Departamento de Calidad y Producción, presenta la inquietud de la profesora Nelcy Suarez Landazábal sobre si las horas del día libre otorgado por la Institución a los docentes por motivo del día del maestro serán descontadas o tenidas en cuenta a la hora de evaluar los productos entregados al final de semestre por los docente y que se encuentran registradas en el plan de trabajo en la AMCTI, para lo cual se le responde que la docente podrá elevar la consulta de manera personal ante las instancias pertinentes.

El Jefe de Departamento Académico, dando respuesta a la inquietud que plantea la Jefe del Departamento de Finanzas en el Consejo de Facultad anterior, consultó con el Departamento de Admisiones y Registro con respecto a las fechas del calendario académico establecidas para la entrega de los resultados por parte de las Jefaturas sobre la admisión de estudiantes las cuales son muy ajustadas para esta labor, sin embargo, informa que esta es una decisión del Consejo Académico y que se deberán respetar dichas fechas ya establecidas.

El Decano de la Facultad, indica que desde la Dirección de Cooperación y Relaciones Internacionales- DCRI, se solicita a las diferentes Facultades las notas de intercambio, esto con el fin de evaluar los estudiantes que se tienen en

intercambio, especialmente los que se encuentran en Alemania, para dar claridad el Decano procede a leer un caso que se presenta donde la institución alemana no emite notas cuantitativas sino cualitativas para determinar si el estudiante aprueba o no las asignaturas cursadas.

**El Consejo de Facultad decide que**, las notas para los estudiantes en intercambio de forma cualitativa serán las siguientes para ser homologadas: con una nota de 5.0 para P (passed) en las asignaturas aprobadas y 2.5 F (failed), en las asignaturas reprobadas.

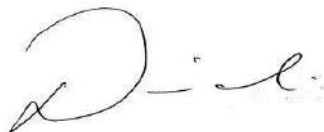
### 9. Compromisos.

Compromisos	Responsable	Fecha Programada

Siendo las 11:56 a.m. del día 29 de mayo de 2020 se da por terminado la sesión del Consejo.



**Jorge Iván Brand Ortiz**  
Presidente



**Darío Hurtado Cuartas**  
Secretario

Anexos:

**GESTIÓN DOCUMENTAL**

*Original: Dependencia que ejerce Secretaría de Comité*